

- 5 JUN. 2015

RECIBIDO

ENLACE

ELIZABETH MERCADO RODRIGUEZ

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

VIII. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.

VII. OBSERVACIONES

COMISIÓN 21 Y 22 DE MAYO DE 2015, A REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN A DIVERSAS EMPRESAS EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS, EMISIONES A LA ATMÓSFERA Y/O AGUA RESIDUAL, MUNICIPIO DE IRAPUATO Y LEÓN, GTO. HARÁ USO DE VEHÍCULO OFICIAL CON UN MONTO DE GASOLINA \$0.00 Y MONTO DE VIÁTICOS DE \$700.00, CON FOLIO INTERNO NO. IND. 205EMR.

VI. MOTIVO DE LA COMISIÓN

V.1 IMPORTE DE PASAJES	0.00	V.2 CLAVE DE VEHICULO	V.3 KMS. RECORRIDOS	V.4 PRECIO LITRO GASOLINA	V.5 LTS. GASOLINA	V.6 IMPORTE DE PEAJES
------------------------	------	-----------------------	---------------------	---------------------------	-------------------	-----------------------

V. USO DE VEHICULO, PEAJES, GASOLINA Y/O PASAJES

IV.1 IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV.2 IMPORTE COMPROBADO CON OTROS DOCUMENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV.3 IMPORTE COMPROBADO CON RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV.4 IMPORTE COMPROBADO CON EL ARTÍCULO 128-A DEL RLISR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV.5 PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV.6 IMPORTE TOTAL DE LA COMPROBACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV.7 NO EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV.8 IMPORTE AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

IV. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

LEÓN	22/05/2015	22/05/2015	1	0	MXN	350.00	0.00	100%	350.00
IRAPUATO	21/05/2015	21/05/2015	1	0	MXN	350.00	0.00	100%	350.00
TOTAL DÍAS: 2 0									
EUROS 0.00									
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO 0.0000									
DOLÁRES 0.00									
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO 0.0000									
PESOS 0.00									

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
----------------	----------------	-----------------------	--------------	----------------

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

II.1.-NOMBRE	ELIZABETH MERCADO RODRIGUEZ	II.3.-ORIGEN	México	II.4.-RFC	MERE910616AM3
II.2.-CARGO	ENLACE				

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN	E00	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
---------------------------	-----	--

I. UNIDAD RESPONSABLE

Pág. 1 de 1

SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	17645
FECHA	08/06/2015

00000209

ENLACE

ELIZABETH MERCADO RODRIGUEZ



SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

SIN OBSERVACIONES

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

SE REALIZÓ OPERATIVO CARRETERO EN LOS MUNICIPIOS DE IRAPUATO Y LEÓN EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS

III. INFORME DE LA COMISIÓN

TOTAL GASTOS PASAJES 0.00

II. GASTOS DE PASAJES

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
OVIEH5237	21/05/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	0.00	350.00
132033037	22/05/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	0.00	68.90
OVIGM5664	22/05/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	0.00	281.10
SUMA DEVENGADO				0.00	0.0000	0.00	0.0000	700.00
PERDIDA CAMBIARIA				0.00	0	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS VIÁTICOS				0.00	0.0000	0.00	0.0000	700.00

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS
DETALLE DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

17645	FOLIO No.
08/06/2015	FECHA

0000210

ELIZABETH MERCADO RODRIGUEZ
INSPECTOR SUBDELEGACIÓN INSPECCIÓN
INDUSTRIAL

ATENTAMENTE




FECHA DE ENTREGA: 26/05/2015
HORA DE ENTREGA: 14:30 pm.
FECHA DE REVISIÓN: 26 Mayo 15
HORA DE REVISIÓN:

26/05/2015		
PRESENTA: ELIZABETH MERCADO RODRIGUEZ		
NÚMERO DE PROCESO	CANTIDAD A COMPROBAR	CUIDAD
161010	\$700.00	IRAPUATO Y LEÓN, GTO.

OFICIO DE COMISIÓN NÚMERO

17645

FECHA

MAYO

21/05/2015 PROPIETARIO, POSEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL

DE VEHÍCULO TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS

FFPA/18.2/2C.27.1/00109-15

EXPEDIENTE

SE REALIZÓ OPERATIVO CARRETERO EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO EL DÍA 21 DE MAYO DEL 2015 REALIZANDO UNA INSPECCIÓN A DOS VEHÍCULOS TRANSPORTISTAS DE RESIDUOS PELIGROSOS, EN MATERIA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS, GENERANDOSE LOS EXPEDIENTES ARRIBA MENCIONADOS. TERMINANDO DICHO OPERATIVO A LAS 17 HORAS CON CERO MINUTOS.

MAYO PROPIETARIO, POSEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL DE

22/05/2015 VEHÍCULO TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS

FFPA/18.2/2C.27.1/00112-15

EXPEDIENTE

SE REALIZÓ OPERATIVO CARRETERO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN EL DÍA 22 DE MAYO DEL 2015 REALIZANDO UNA INSPECCIÓN A DOS VEHÍCULOS TRANSPORTISTAS DE RESIDUOS PELIGROSOS, EN MATERIA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS, GENERANDOSE LOS EXPEDIENTES ARRIBA MENCIONADOS. TERMINANDO DICHO OPERATIVO A LAS 17 HORAS CON CERO MINUTOS.



ATENTAMENTE

ELIZABETH MERCADO RODRIGUEZ

INSPECTOR SUBDELEGACIÓN INSPECCIÓN INDUSTRIAL

0000212

0000213



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
2117:44:48/10bFIIIVINonB11tkksyzF8S03qD9YKLM5vnd943k01vbjEAsovikjgW/HXUdyopgVOZAeWVJ4WO1RTdZW+Pwe4JYS2NFwZCp
11:0B2CC2125-1820-49F6-8DA9-FB1743F41628|2015-05-
ENS9U5dhyX315isc135uUp34g6zSCkDQ3NIMWWVAF7gICLJmsslu2XwPSvXDyH18=|00001000000202865018|

Sello Digital del SAT:
ZqPvIyIGULQMAODvBAmOo6IZR5hJugp66hkePMDq12D2iIlUnYj/Bgfk+NnhiQy/UQ5p2T6nMGL4l91k+IKCmQKXC9wX5Y8D0Gdlap05mkkG
RHu09mrf6k34RgijWZyNhxksj3TAKdhVe+u0yBRMX3Hj+6Xjo=

Sello Digital del Emisor:
X315isc135uUp34g6zSCkDQ3NIMWWVAF7gICLJmsslu2XwPSvXDyH18=
/Y01nbFIIIVINonB11tkksyzF8S03qD9YKLM5vnd943k01vbjEAsovikjgW/HXUdyopgVOZAeWVJ4WO1RTdZW+Pwe4JYS2NFwZCpENS9U5dhy

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT
0000100000000202865018

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

Folio Fiscal	B2CC2125-1820-49F6-8DA9-FB1743F41628
Fecha y Hora de Certificación	2015-05-21T17:44:48
No. Certificado Digital	000010000000304843342
Forma de Pago	Pago en una sola exhibición

LUGAR DE EXPEDICIÓN	IRAPUATO, GUANAJUATO
CONSUMO DEL DIA	21-05-2015
M.N.*****	*****TRASCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100
SUBTOTAL	\$331.90
IVA 16 %	\$53.10
TOTAL	\$385.00

CANTIDAD		PRODUCTO	CONCEPTO	U DE M	P. UNITARIO	TOTAL
1	CONSUMO	PZA			\$331.90	\$331.90
COSTO						
TOTAL						

Cuenta de Pago:		Efectivo
Método de Pago:		Efectivo
Cuenta de Pago:		
Método de Pago:		
Cuenta de Pago:		
Método de Pago:		

REGIMEN FISCAL NO	REGIMEN FISCAL NO	TICKET	8113195540041	1230	FECHA DE EMISIÓN	2015-05-21T17:43:47
-------------------	-------------------	--------	---------------	------	------------------	---------------------

OPERADORA VIPS S DE RL DE CV	SUCURSAL: 81113	PRIMERO DE MAYO, IRAPUATO	IRAPUATO, GUANAJUATO	3644, MÉXICO
Paseo de la Reforma 222, Piso 3	Juárez, Cuauhtémoc	México, DISTRITO FEDERAL	06600, MÉXICO	R.F.C. OVIEH5237

La Cafetería de todo México



Factura	OVIEH 5237
---------	------------

0000214



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
11.015AF4587E-EFF3-42F6-B57F-727161AC5CCE12015-05-
22T09:36:18|C9K8120H1Wsm7YFbU07Lbq2c8f8fajU0/P9nDVJDLXS6+ZZnZAC3WP6+HBDYJ2K11BS664CJ9Uv/KONDFQDgwAZAIK0izhRayp6QGDpEgF8gzhKjD7H4jZpVO2918veKHNSHSHZwaxHWjg7TJoaCnNRt4qZKqegBm4gIAWY=|00001000000202865018||

Sello Digital del SAT:
gDkiqPwpaMqqr/Nr13x0iKMjYiKaYD7JUC2V66gTFweJaxpWFZi15c45hJR/vLWJh7AFJJC+3sQI9HvZyeg1AYoKDMQWTTb3FGRon9dxm2J7U+WZYIjgmT+LGDm0deR/nFV3izKn+GD3H6k4H14mryQrs0p4qkg=

Sello Digital del Emisor:
ZHKjD7H4jZpVO2918veKHNSHSHZwaxHWjg7TJoaCnNRt4qZKqegBm4gIAWY=
C9K8120H1Wsm7YFbU07Lbq2c8f8fajU0/P9nDVJDLXS6+ZZnZAC3WP6+HBDYJ2K11BS664CJ9Uv/KONDFQDgwAZAIK0izhRayp6QGDpEgF8g

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT
000010000000202865018

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

SAF4587E-EFF3-42F6-B57F-727161AC5CCE	2015-05-22T09:36:18	No. Certificado Digital 00001000000304843342	Forma de Pago Pago en una sola exhibición
--------------------------------------	---------------------	---	--

CONSUMO DEL DIA 22-05-2015	LUGAR DE EXPEDICIÓN LEON, GUANAJUATO	SUBTOTAL \$263.79	IVA 16 % \$42.21	TOTAL \$306.00
*****TRESIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.*****				

MÉTODO DE PAGO: Efectivo		Cuenta de Pago:	
1		CONSUMO	
PZA		\$263.79	
CONCEPTO		P. UNITARIO	
TOTAL		TOTAL	
CANTIDAD		COSTO	

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
CAMINO AL AJUSCO 200,
JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
14210, MEXICO
RFC: PFP920718FB2

REGIMEN FISCAL NO APLICA	TICKET	FECHA DE EMISIÓN
81170196230061	1804	2015-05-22T09:35:17

OPERADORA VIPS S DE RL DE CV Paseo de la Reforma 222, Piso 3 Juárez, Cuahémoc MEXICO, DISTRITO FEDERAL 06600, MEXICO R.F.C. OV1800131GQ6	SUCURSAL: 81170 BLVD JUAN JOSE TORRES 1601, FRACCION DEL PREDIO EL, LEON LEON, GUANAJUATO 37500, MEXICO
---	---

Factura	OVIGM 5664
---------	------------



0000215



CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
CC08605231N4
STA.-ANA DEL CONDEBUX
Edison Nte. Numero 1235 Colonia talleres
Monterrey, Nuevo Leon C.P. 64480
REGIMEN FISCAL: No Aplica
FACTURA 1 22/05/2015 13:53
CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
EDISON 1235 NORTE, TALLERES, MONTERREY,
NUEVO LEON, MEXICO
C.P. 64480
CC08605231N4
EMITIDO EN:
STA. ANA DEL CONDEBUX
CARRETERA A SANTA ANA DEL CONDE #114 B
MONTEBELLO, LEON GUANAJUATO, MEXICO
C.P. 37680
LUGAR DE EXPEDICION:
CARRETERA A SANTA ANA DEL CONDE #114 B
MONTEBELLO, LEON GUANAJUATO
CLIENTE:
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL
AMBIENTE
CAMINO AL AJUSCO NO.200 COL. JARDINES EN
LA MONTANA DELEGACION TLALPAN,
MEXICO, D.F., MEXICO
C.P. 14210
PFP920718FB2
FECHA, HORA: 2015-05-22T13:53:17
UID: 7b8a1fb8-c387-4b78-9863-0e694a99e190
SERIE: GTO
FOLIO: 132033037
CANT ARTICULO P.UNIT. IMPORTE
TEA AGUAPURIFBONA 10.50 18.90
ZEA AGUAPURIFBOMS 9.45 18.90
ZEA POWERADEZEROM 10.00 20.00
TEA SANDELLIXIAPH 19.50 19.50
SUBTOTAL 68.90
IVA a la tasa del 0% 0.00
TOTAL 68.90
Sesenta y ocho pesos 90/100 M.N.
METODO DE PAGO:
PAGO ELECTRONICO
NUMERO DE CUENTA: 3594
CERTIFICADO DIGITAL
00001000000202693892
INFORMACION DEL TIMBRE FISCAL

Para obtener el xml de esta factura, ingresa a www.oxxo.com

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

SELLO DIGITAL SAT
N132tmtfFc10K/xp0t+krmJSr3Ibh9wZau190Z1
ZokmNPm8i6HPMYLEKZrBajcsydg8ZDgNCX/sw
5WdZ1Ts99278KwJRjhoIXYIjro5GyJVBGD5+5eZb
T4hzut1HBjAH55mmWxgKVSdnr5PzsozAwcxVzVpm
06InCEke8Zc=
Este documento es una representación impresa de un CFDI.

SELLO DIGITAL OXXO
5WJ0sY3xncprdxYtsEp53vh8QTYFKVqz/5oz1h1w
3C6i2X1p426aWZ1ZyskdacGP14IOWNB1KW04wBm
XB2X0jUf9gAGK01MPVJBecr8PeXlhYezAs54o11
1ggdhhjXD3PwmnRSyVtChqfhwYZehc6Dc0BeyrWC
vB29rpsbIdA=
100000020269389211

CADENA ORIGINAL DEL TIMBRE
11.017b8a1fb8-c387-4b78-9863-0e694a99e1
9012015-05-22T13:53:1715WJ0sY3xncprdxYts
Ep53vh8QTYFKVqz/5oz1h1w3C6i2X1p426aWZ1Zy
5kdacGP14IOWNB1KW04wBmXB2X0jUf9gAGK01MP
VJBecr8PeXlhYezAs54o111ggdhhjXD3PwmnRSy
YtChqfhwYZehc6Dc0BeyrWCvB29rpsbIdA=10000
FECHA DE CERTIFICACION
2015-05-22T13:53:17
00001000000202693892
CERTIFICADO DIGITAL SAT



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Fecha de Clasificación: 20/05/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: -1- DE -7- FOLIOS
Período de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Confidencial:
Fundamento Legal:
Rúbrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación:
Rúbrica y Cargo del Servidor público: Subdelegado de Inspección Industrial

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 20 DE MAYO DE 2015.
ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.1/127-15-01-IRAPUATO

PROPIETARIO, POSEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL
DE VEHICULO TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS

COORDENADAS GEOGRÁFICAS N20°38'58.7" W101°17'39.3" CARRETERA PANAMERICANA 45, TRAMO IRAPUATO - SALAMANCA
APROXIMADAMENTE A 300 METROS DE POLICIA FEDERAL DESTACAMENTO IRAPUATO
MUNICIPIO DE IRAPUATO, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

P R E S E N T E

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00109-15
NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/127-15-AI-IRAPUATO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO PARA SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, COMO LO PREVEEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES III, IV, V, VI, XIX Y XX, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN X, 2º, 3º, 6º, 7º FRACCIONES VIII Y XXVI, 8º, 72, 101, 104, 106 Y 107 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXXIX INCISO C), 3º, 19 FRACCIÓN IV, 40, 41, 42 FRACCIÓN I, XXXVIII Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 46 FRACCIONES I, III Y XI Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS, TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII, XXX Y XLII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES VIGENTE; ARTÍCULO ÚNICO FRACCIONES I INCISO G) DEL ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGANICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, VIGENTE, LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO VIGENTE, Y CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR Desequilibrio Ecológico, PRODUCIR DAÑO AL AMBIENTE, CONTAMINACIÓN CON REPERCUSIONES PELIGROSAS PARA LOS ECOSISTEMAS Y SUS COMPONENTES, PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, Y TODA VEZ QUE ES NECESARIO FRENAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA; Y QUE CON LA FINALIDAD DE RESPETAR LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA Y EL PRINCIPIO DE INVIOLEABILIDAD DEL DOMICILIO, SE LE HACE SABER QUE SE LE PRACTICARÁ VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA AL VEHÍCULO DE TRANSPORTE, Y SIENDO EL OBJETO DE ESTA AUTORIDAD BRINDARLE CERTeza JURÍDICA, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profeпа.gov.mx/profepa/denunciasysquejas> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

Para una mejor atención, favor de citar el Asunto y el número de Expediente que se señala en la presente orden.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 6

Fecha de Clasificación	21/05/2015
Unidad Administrativa	PROFPA/AGTO
Reservada	1 DE 6 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamentación	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial	

Acta de Inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/127-15-AI-RAPUATO
Orden de Inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/127-15-OI-RAPUATO
Expediente No. PFP/18.2/2C.27.1/00109-15

En el municipio de Irapuato, siendo las 11 horas con 30 minutos, del día 21 de Mayo de 2015, los suscritos Minerva Chagollán Parada y Juan Alberto Barbosa Yebra inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente nos constituimos en Coordenadas Geográficas N20°38'58.7" W101°17'39.3" Carretera Panamericana 45, tramo Irapuato-Salamanca Municipio de Irapuato en el Estado de Guanajuato. Hecho del cual nos cercioramos mediante GPS marca LOWRANCE tipo IFINDER H20 el cual posee NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN I-060200542-B05-2006-18 e identificación 40985 perteneciente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, En este momento nos encontramos en apoyo de la POLICIA FEDERAL Y de la SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL los cuales se encuentran realizando un operativo carretero, donde en este momento se detecta un vehículo que por sus características, presuntamente realiza la recolección y transporte de residuos considerados como peligrosos por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas e inflamables y por ello es detenido en su marcha por personal de la Policía Federal, dicho personal requiere nuestra presencia para verificar la legislación ambiental vigente aplicable al vehículo detenido en su marcha, requiriendo la presencia del propietario, representante legal, operador de vehículo de transporte, atendiendo a los suscritos inspectores, el C. Pío Decimo Pizano Luna Con quien procedimos a identificarnos de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, exhibiendo en este momento las credenciales con número de folio - 003 y 004 - que nos acreditan con el carácter de inspectores federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato, mismas que fueron expedidas en fecha 01 de Enero de 2015

las cuales fueron expedidas dichas credenciales por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, con fundamento en la facultad conferida en el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente y en los artículos primero párrafo primero, incisos b) y e) y párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y zonas metropolitanas del valle de México publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2013, en las cuales aparece la respectiva fotografía y firma de los suscritos inspectores, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos fisonómicos de los portadores, las cuales constan una vigencia del 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015. Así mismo se hace del conocimiento a quien nos atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número

0000217



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 6 de 6

Fecha de Clasificación	21/05/2015
Unidad Administrativa	PROEPA/AGTO
Reservada	6 DE 6 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamentación	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Confidencial	
Fundamento Legal	
Unidad del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rubrica y Cargo de Subdelegado de	Inspección Industrial
Servidor Público	

Así mismo, en este momento le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia. -----

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en -06- fojas útiles, a las -14- horas con -30- minutos del día 21 del mes de Mayo del dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en todas y cada una de las fojas de la presente acta.-----

Hago constar en estos momentos que requiero a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. Pío Decimo Pizano Luna, Francisco Manuel Centeno Aguirre, Horacio Zúñiga Rubio en este momento = NO- se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Pío Decimo Pizano Luna en este momento =SI- recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.-----

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Minerva Chagollan Parada

Juan Alberto Barbosa Yebra

TESTIGOS

Francisco Manuel Centeno Aguirre

Pío Decimo Pizano Luna

PERSONA QUE ATENDIÓ LA DILIGENCIA

00000218



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Fecha de Clasificación: 20/05/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: -1- DE -7- FOJAS
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial: ☐
Fundamento Legal: ☐
Rúbrica de la Unidad: ☐
Fecha de desclasificación: ☐
Rúbrica y Cargo del Servidor público: ☐
Subdelegado de Inspección Industrial

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 20 DE MAYO DE 2015.
ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.1/128-15-OI-IRAPUATO

PROPIETARIO, POSEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL
DE VEHICULO TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS

COORDENADAS GEOGRÁFICAS N20°38'58.7" W101°17'39.3" CARRETERA PANAMERICANA 45, TRAMO IRAPUATO - SALAMANCA
APROXIMADAMENTE A 300 METROS DE POLICIA FEDERAL DESTACAMENTO IRAPUATO
MUNICIPIO DE IRAPUATO, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00110-15
NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/128-15-AI-IRAPUATO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO PARA SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, COMO LO PREVEEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIÓNES III, IV, V, VI, XIX Y XXI, 6º, 161, 162, 163, 164, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN X, 2º, 3º, 6º, 7º FRACCIÓNES VIII Y XXVI, 8º, 72, 101, 104, 106 Y 107 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIÓNES II Y IX, 32, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIÓNES V Y XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN C), 3º, 19 FRACCIÓN IV, 40, 41, 42 FRACCIÓN IV, 118 FRACCIÓN I, XXXVIII Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIÓNES I, III Y XI Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS, TRES FRACCIÓNES VIII, IX, XII, XIII, XXX Y XLII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES VIGENTE; ARTÍCULO ÚNICO FRACCIÓNES I INCISO G) DEL ACUERDO POR EL QUE SE ADOSCRIBEN ORGÁNICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, VIGENTE, LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO VIGENTE, Y CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR Desequilibrio Ecológico, PRODUCIR DAÑO AL AMBIENTE, CONTAMINACIÓN CON REPERCUSIONES PELIGROSAS PARA LOS ECOSISTEMAS Y SUS COMPONENTES, PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, Y TODA VEZ QUE ES NECESARIO FRENAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA; Y QUE CON LA FINALIDAD DE RESPETAR LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA Y EL PRINCIPIO DE INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO, SE LE HACE SABER QUE SE LE PRACICARÁ VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA AL VEHICULO DE TRANSPORTE, Y SIENDO EL OBJETO DE ESTA AUTORIDAD BRINDARLE CERTeza JURÍDICA, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.protepa.gob.mx/protepa/denunciasysquejas> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

Para una mejor atención, favor de citar el Asunto y el número de Expediente que se señala en la presente orden.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No. 01

de

09

Fecha de Expedición	17/05/2015
Unidad Administrativa	Procuraduría
Revisión de Reservas	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial	
Fundamento Legal	
Fecha de Ejecución	
Función y Cargo de Subdelegado de Inspección	Industria
Función y Cargo de Subdelegado de Inspección	Industria

Acta de Inspección No. FPPA/18.2/2C.27.11 128-15-A1-12A0UATO
Orden de Inspección No. FPPA/18.2/2C.27.11 128-15-01-12A0UATO
Expediente No. FPPA/18.2/2C.27.11 00110-15

En el municipio de Iguala, siendo las 13 horas con 00 minutos, del día 21 de

Mayo de 2015, los suscritos José Guadalupe Rodríguez

Agar, Francisco Juan de Dios Estato

Estados

inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente nos constituimos

en (coordenadas geográficas N20°38'58.7"U 101°13'43.1" W, 8.9 km al Noreste de Iguala, Jalisco).

Hecho del cual nos cercioramos mediante GPS marca LOWRANCE tipo IFINDER H20 el cual posee

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN I-060200542-B05-2006-18 e identificación

perteneciente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, En este momento nos

encontramos en apoyo de la POLICIA FEDERAL y de la SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

los cuales se encuentran realizando un operativo carretero, donde en este momento se detecta un

vehículo que por sus características, presuntamente realiza la recolección y transporte de residuos

considerados como peligrosos por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas e

inflamables y por ello es detenido en su marcha por personal de la Policía Federal, dicho personal

requiere nuestra presencia para verificar la legislación ambiental vigente aplicable al vehículo

detenido en su marcha, requiriendo la presencia del propietario, representante legal, operador de

vehículo de transporte, atendiendo a los suscritos inspectores, el C.

León Salazar. Con quien procedimos a identificarlos de

conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio

Ecológico y Protección al Ambiente, exhibiendo en este momento las credenciales con número de

folio -001 y 005- que nos acreditan con el carácter de inspectores federales de la Procuraduría

Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato; mismas que fueron expedidas el

01 de mayo de 2015 con la siguiente: 01/31 de diciembre 2015

las cuales fueron expedidas por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de

la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, vigente, los artículos

primero párrafo primero, incisos b) y e) y párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del

acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y zonas metropolitanas

del valle de México, vigente, en las cuales aparece la respectiva fotografía y firma de los suscritos

inspectores, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos fisonómicos de

los portadores, las cuales fueron expedidas

0000220



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No. 09 de 09

Fecha de Clasificación	24/05/13
Unidad Administrativa	PROF. GUANAJUATO
Reservada	Reservada
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Legal	Legal
Aplicación del periodo de reserva	Confidencial
Fundamento Legal	Fundamento Legal
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de la Reseñación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección	Industria
Subdelegado de Inspección	Industria

Así mismo, en este momento le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia. Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en - 09 - fojas útiles, a las - 16 - horas con - 30 - minutos del día 21 del mes de Mayo de 2013, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en todas y cada una de las fojas de la presente acta.

Hago constar en estos momentos que requiero a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. Rodolfo Salomón Zavala y Sigray, Juan Dimas García, José Antonio Carrillo Mosqueda, en este momento - NO - se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Rodolfo Salomón Zavala y Sigray, en este momento - SI - recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

PERSONA QUE ATENDIÓ LA
DILIGENCIA

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

José Guadalupe Rodríguez
Estrada

Francisco Juan de Dios Escoto

TESTIGOS

Rodolfo Salomón Zavala y Sigray

Juan Dimas García

*014 católica es Quince

0000221

José Antonio Carrillo Mosqueda

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROEPPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.protefproa.gob.mx/protefproa/denuncias> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUAYMATO

NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/130-15-AI-LEON

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00112-15

MUNICIPIO DE LEÓN, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E

COORDENADAS GEOGRAFICAS N21°03'10.11" W101°34'53.81" KILOMETRO 1 DE LA CARRETERA DE CUOTA LEÓN-AGUASCALIENTES, MEXICO, EN EL ESTADO DE GUANAHUATO

PROPIETARIO, POSEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL
DE VEHICULO TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS

ORDEN DE INSPECCION No. PFP/A/18.2/2C.27.1/130-15-01-LEON

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 20 DE MAYO DE 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Fecha de Clasificación: 20/05/2015
 Unidad Administrativa: PRO/FEPA/GTO
 Reservado: -1 - DE - 7 - FOIAS
 Período de Reserva: 3 años
 Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
 Confidencial: _____
 Fundamento Legal: _____
 Rubrica del Titular de la Unidad: _____
 Fecha de desclasificación: _____
 Rubrica y Cargo del Servidor publico: _____
 Subdelegado de Inspección Industrial

DELEGACION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE



Para una mejor atención, favor de citar el Asunto y el número de Expediente que se señala en la presente orden.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1

de

08

Fecha de Clasificación	22/05/15
Unidad Administrativa	PROF-GRUPO
Fecha de Recepción	13 AÑOS
Periodo de Reserva	13 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Legal	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desvinculación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección	
Servicio Público	Industria

Acta de Inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/130-15-A/- (Cau)
Orden de Inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/130-15-01-130V
Expediente No. PFP/18.2/2C.27.1/0412-15

En el municipio de León - , siendo las 13 horas con 0 minutos, del día 22 de Mayo - de 2015, los suscritos Juan de Dios Rodríguez Freixas, Juan de Dios Escobar Estrada

inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente nos constituimos en Comandados Geográficos N 2703701 "u 1043453.81 Kilómetro 1 de la carretera de Cuernavaca a Aguascalientes, Mpio. León. Hecho del cual nos cercioramos mediante GPS marca LOWRANCE tipo IFINDER H20 el cual posee NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN I-060200542-B05-2006-18 e identificación

perteneciente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, En este momento nos encontramos en apoyo de la POLICIA FEDERAL y de la SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL los cuales se encuentran realizando un operativo carretero, donde en este momento se detecta un vehículo que por sus características, presuntamente realiza la recolección y transporte de residuos considerados como peligrosos por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas e inflamables y por ello es detenido en su marcha por personal de la Policía Federal, dicho personal requiere nuestra presencia para verificar la legislación ambiental vigente aplicable al vehículo detenido en su marcha, requiriendo la presencia del propietario, representante legal, operador de vehículo de transporte, atendiendo a los suscritos inspectores, el C. Elvis Joaquín Jaramillo Ortiz - Con quien procedimos a identificarnos de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, exhibiendo en este momento las credenciales con número de folio - 002-005 - que nos acreditan con el carácter de inspectores federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato; mismas que fueron expedidas el 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015

las cuales fueron expedidas por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, vigente, los artículos primero párrafo primero, incisos b) y e) y párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y zonas metropolitanas del valle de México, vigente, en las cuales aparece la respectiva fotografía y firma de los suscritos inspectores, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos fisonómicos de los portadores, las cuales fueron expedidas

0000223



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 08

de 08

Fecha de Clasificación	22/03/15
Unidad Administrativa	PROFRA-01
Período de Vigencia	3 AÑOS
Período de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de
Legal	Transparencia y Acceso a la
Información Gubernamental	
Ampliación del periodo de reserva	
Contenido	
Fecha de Emisión	
Rubrica del Titular de Unidad	
Fecha de Dictamen	
Rubrica y Cargo de	
Subdelegado de Inspección	
Servidor Público	

Así mismo, en este momento le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia. -----

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en - 08 - folios útiles, a las - 13 - horas con - 40 - minutos del día 22 del mes de Mayo del dos mil (2015), firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en todas y cada una de las fojas de la presente acta. -----

Hago constar en estos momentos que requiero a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. Elvis Jorguin Jaramillo Ortiz y Héctor Bedolla en este momento

- No - se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Elvis Jorguin Jaramillo Ortiz - sí - recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron. -----

* debe de ser 2015 dos mil quince.

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Juan de Dios Rosas Rodríguez

Francisco Juan de Dios Escobedo Eschard

Elvis Jorguin Jaramillo Ortiz

TESTIGOS

Héctor Bedolla Aparicio

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profepea.gob.mx/protepa/denunciasysquejas> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que activen incorrectamente.

TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILÓMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

BRINDARLE CERTeza JURÍDICA, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS PRÁCTICARÁ VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA AL VEHÍCULO DE TRANSPORTE, Y SIENDO EL OBJETO DE ESTA AUTORIDAD RESPECTAR LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA Y EL PRINCIPIO DE INVIOLEABILIDAD DEL DOMICILIO, SE LE HACE SABER QUE SE LE FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, Y QUE CON LA FINALIDAD DE NECESARIO FRENAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, A PARA LOS ECOSISTEMAS Y SUS COMPONENTES, PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, Y TODA VEZ QUE ES PUEBAN CAUSAR Desequilibrio Ecológico, PRODUCIR DAÑO AL AMBIENTE, CONTAMINACIÓN CON REPERCUSIONES PELIGROSAS FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, MANEJO Y DISPOSICIÓN INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO VIGENTE, Y CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS AMBIENTE, VIGENTE, LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y EL QUE SE ADSCRIBEN ORGÁNICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES VIGENTE; ARTÍCULO ÚNICO FRACCIÓNES I INCISO G) DEL ACUERDO POR FRACCIÓNES I, III Y XI Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS, TRES FRACCIÓNES VIII, IX, XII, XIII, XXX Y XLII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXXI INCISO C), 3º, 19 FRACCIÓN IV, 40, 41, 42 FRACCIÓN IV, 118 FRACCIÓN I, XXXVIII Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 46 ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIÓNES V Y XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 14, 16 FRACCIÓNES II Y IX, 28, 30, 32, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN FRACCIÓN X, 2º, 3º, 6º, 7º FRACCIÓNES VIII Y XXVI, 8º, 72, 101, 104, 106 Y 107 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 1º PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, COMO LO PREVEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIÓNES III, IV, V, VI, XIX Y XX, 6º, 136, 160, 161, PARA SOLICITAR LA REPRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES Y ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS

NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/131-15-AI-LEÓN
EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00113-15

PRESENTE
MUNICIPIO DE LEÓN, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.
AGUASCALIENTES,
COORDENADAS GEOGRÁFICAS N21°03'10.11" W101°34'53.81" KILÓMETRO 1 DE LA CARRETERA DE CUOTA LEÓN.
**PROPIETARIO, POSEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL
DE VEHÍCULO TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS**

ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.1/131-15-OI-LEÓN
EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 20 DE MAYO DE 2015.
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Subdelegado de Inspección Industrial
Rúbrica y Cargo del Servidor público:
Fecha de desclasificación:
Rúbrica del Titular de la Unidad:
Fundamento Legal:
Confidencial:
Ampliación del periodo de reserva:
En la Información Gubernamental
La Ley Federal de Transparencia y Acceso
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de
Periodo de Reserva: 3 años
Reservado: -1- DE -7- FOJAS
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Fecha de Clasificación: 20/05/2015

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO



Para una mejor atención, favor de citar el Asunto y el número de Expediente que se señala en la presente orden.

Hoja No: 01 de 08

१०

Unidad administrativa	PROFESORADO
Fecha de clasificación	1 de mayo de 2015
Revisado	1 de mayo de 2015
Periodo de Reserva	3 años
Fundamento	Artículo 13 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Legal	
Aplicación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Fecha de Término de Unidad	
Fecha y Carga de	Subdirector de Inspección
Servicio Público	Industria

PFPA/18.2/2C.27.1/737-15-A1-1502

o las 14 horas con 0 minutos, del día 22 de

Juan de Dios Ruelas Rodríguez

Agencia de Protección al Ambiente nos constituimos

GPS marca LOWRANCE tipo IFINDER H20 el cual posee
60200542-B05-2006-18 e identificación

El de Protección al Ambiente, En este momento nos
ERAL y de la SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL,
operativo carretero, donde en este momento se detecta un
suntamente realiza la recolección y transporte de residuos
características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas e
marcha por personal de la Policía Federal, dicho personal
la legislación ambiental vigente aplicable al vehículo
presencia del propietario, representante legal, operador de

Con quien procedimos a identificarnos de

er párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio
biológico en este momento las credenciales con número de
con el carácter de inspectores federales de la Procuraduría
estado de Guanajuato; mismas que fueron expedidas e

31 de Dezembro 2015

Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de Gobierno en el Estado de Guanajuato, vigente, los artículos segundo, numeral décimo y artículo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en las entidades Federativas y zonas metropolitanas aparece la respectiva fotografía y firma de los suscritos, la visita de que corresponde con los rasgos fisonómicos de expedidos, tales fueron

0000226



Fecha de Clasificación	PROF. 08/15
Unidad Administrativa	PROF. 08/15
Reservada	08 DE 15
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Legal	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Función del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Subdelegado de Inspección	
Director Público	

Así mismo, en este momento le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Martí, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en - 08 - fojas útiles, a las - 15 - horas con - 40 - minutos del día 22 del mes de Mayo del dos mil (catorce) firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en todas y cada una de las fojas de la presente acta.

Hago constar en estos momentos que requiero a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. Juan José Montoya Gamasa Mo, Juan Diego Salgado, se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Juan José Montoya Gamasa Mo, en este momento recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

POR PARTE DE LA PROCURADURIA
PERSONA QUE ATENDIÓ LA DILIGENCIA

Juan de Dios Rodríguez
Francisco Juan de Dios Escobedo

TESTIGOS

Juan Diego Salgado
Juan Diego Salgado

Juan Diego Salgado